

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36542** DOÑA GUIOMAR, S.A.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 191/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Dolores Arcones Vicente, Teresa Cabrera Rubio, Aurelia Castillo Abrey, María Carmen Cenjor Fernández, Juana Esteban Lorenzo, Pedro López Cordero, Isabel Gil Moreno, Ángeles Herrero Cirujano, María Inés Merino Linares, María Paz Mora Rivero, Ana María Moreta Betolozza, María Alucema Ramos Cancillo, Francisca Riquelme Rodríguez, Encarnación Tauste Varón, Enrique Torres Alba, Oliva Tristán Polo Sánchez, María Teresa Viñuelas Galán contra la empresa "Doña Guiomar, S.A.", se ha dictado Decreto de fecha 8 de noviembre de dos mil once, por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 85473,60 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082485-1